



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



DEPENDENCIAS: Gobernación
SECCIÓN: Dir. Gral de Obras y Servicios Públicos.
OFICIO NÚM.: OP/2023/08/104 EXT
EXPEDIENTE: 08/2023

Angostura, Sinaloa, a 16 de agosto del 2023

Lic. Elda Carmina Sánchez Sánchez
Jefe de la unidad de transparencia
Y rendición de cuentas
Presente.

Me refiero a su similar oficio No. TRANS/2023/08/006/INT. De fecha 04 de agosto del 2023, en el cual nos informa que mediante solicitud de La Plataforma de Transparencia, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **250484300008823** a nombre de **Sin nombre**. Al respecto le informo lo siguiente:

1.- la copia del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Angostura, Sinaloa en formato PDF la puede encontrar en la siguiente dirección:

https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/002/017.pdf

2 y 3.- No contamos con carta de zonificación, ni carta de uso de suelo. Al no contar con estos documentos, los tramites referentes se turnan a la Comisión de Desarrollo Urbano de H. Cabildo para su análisis y resolución.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Miguel Angulo López
Director general de obras y servicios públicos
del municipio de Angostura.

